

Va Morena por un Poder Judicial transparente

La propuesta es para homologar el marco normativo mexiquense con el federal

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.- Morena se convirtió en la segunda fracción parlamentaria en presentar en el Pleno su iniciativa de reforma al Poder Judicial del Estado de México, la cual señala, busca conformar un poder estatal que garantice el derecho a la justicia, caracterizado por la apertura, la transparencia, el combate a la corrupción, la participación ciudadana, la gratuidad y vocación de servicio público.

La propuesta se encamina a homologar el marco normativo mexiquense con los mandatos incluidos en la Reforma Federal al Sistema Judicial en México, incorporando los mecanismos para que la ciudadanía participe en la selección de las y los integrantes del Poder Judicial mexiquense, asegurando que los funcionarios sean responsables ante la sociedad, antepongan el bien público en sus decisiones y respondan con sensibilidad a los problemas que afectan a la población.

Además, propone rediseñar la estructura y funcionamiento de los órganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial, con el fin de garantizar su autonomía, independencia y especialización técnica.

La propuesta busca reemplazar el actual Consejo de la Judicatura por un nuevo órgano de administración judicial que posea independencia y autonomía técnica, tanto en su gestión como en la emisión de resoluciones, y que esté orgánicamente separado de la presidencia del Tribunal. Además, se plantea la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial con facultades para recibir



La bancada de Morena presentó su iniciativa para reformar al Poder Judicial.

denuncias, investigar conductas presuntamente ilícitas o ilegales y sancionar a las servidoras y servidores públicos del Poder Judicial que incumplan la Constitución y las leyes, así como establecer la obligación de que las autoridades encargadas de impartir justicia emitan sus resoluciones de manera fundamentada y motivada, dentro de un plazo razonable.

“Este proyecto busca acabar con las prácticas de acuerdos a puerta cerrada, donde magistradas y magistrados, así como juezas y jueces han sido responsables no ante la ciudadanía, sino ante quienes los designaron, orientando así sus decisiones a proteger intereses particulares y grupos de poder”, señala la iniciativa.

Se especifica además que las y los magistrados, así como las y los jueces durarán en el ejercicio de su cargo 9 años; podrán ser reelectas y reelectos; percibirán una remuneración

adecuada e irrenunciable, la cual no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo, pero deja claro que podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley.

Asimismo, se especifica que las magistraturas y los jueces serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía y será el Congreso quien emita la convocatoria; se integrará un Comité de Evaluación conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes y evaluará el cumplimiento de los requisitos, y el proceso electivo estará a cargo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Se enfatiza que deberá haber un proceso electoral ex-

PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES

Deberán armonizar la reforma judicial

SANDRA HERNÁNDEZ
CHÁVEZ

Morena presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política estatal



El IEEM será el responsable de organizar la elección extraordinaria de juezas y jueces

En un plazo no mayor a seis meses, deberá armonizarse la reforma judicial de la entidad mexicana, porque esta se encuentra en el último lugar en acceso a la justicia y en Estado de derecho, motivo por el cual muchos padres de familia se mantienen a la espera de lograr la custodia de sus hijos o realizar algún procedimiento en este rubro.

Luego de indicar lo anterior, Octavio Martínez Vargas, legislador de Morena, reconoció que se tienen retos muy importantes en esta materia porque dicha reforma plantea 23 modificaciones a la Constitución, cuatro adiciones y la derogación de tres artículos.

De esta forma, la elección extraordinaria de la mitad de los cargos de magistradas y magistrados, juezas y jueces se rea-

lizará en junio de 2025, así como de las y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

Asimismo, el IEEM será el responsable de organizar la elección para que las juezas y jueces seleccionados por la sociedad inicien su función a partir de septiembre del próximo año, garantizando que los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial sean respetadas en su totalidad.

Por ende, el diputado local presentó en nombre del Grupo Parlamentario de Morena una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de reforma al Poder Judicial, en donde aseguró que "el viejo régimen de la entidad man-

tiene el control en términos del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem).

"Los integrantes del Poder Judicial no se sonrojan frente a esto, y siguen considerando más importante la frivolidad, los negocios, la corrupción y no que en realidad los ciudadanos tengan acceso a la justicia. Por ello, vengo en nombre del Grupo Parlamentario de Morena a plantear la reforma constitucional en esta materia", indicó.

Esta reforma, abundó, se enmarca en la obligación que tenemos los congresos de los estados de la República, con el propósito de armonizar la reforma constitucional en materia del Poder Judicial federal que establece un plazo no mayor a seis meses a efecto de su armonización.

"Estamos dando cumplimiento a esta obligación que nos ha mandatado el Poder Legislativo Federal, y quiero subrayar que en el Estado de México en los 22 reclusorios existe una población penitenciaria de cerca de 34 mil internos -tanto hombres como mujeres-, muchos de ellos procesados y sentenciados de manera injusta porque son personas a las que se les ha fabricado delitos", apuntó.

Dicho panorama, dijo, parece ser que no le interesa al Poder Judicial, "porque tienen a delincuentes en la calle y a muchos inocentes en prisión. Existen innumerables juicios en perjuicio de la colectividad y del interés público de nuestro estado".

De igual forma, Martínez Vargas lamentó que existan sectores que se encuentren de acuerdo con el *statu quo* del Poder Judicial, pero quienes realmente representan a la sociedad deberían estar analizando lo que sucede diariamente con personas justiciables que siguen esperando acceso a la justicia.

La entidad mexicana ocupa el último lugar en el país en acceso a la justicia y en Estado de derecho

También mencionó que esta reforma contempla puntos trascendentales para el Estado de México, como el punto de que ningún magistrado podrá ganar más que el titular o la titular del Poder Ejecutivo federal, porque en la actualidad tienen salarios por arriba de los 300 mil pesos mensuales, así como guaruras, gastos de representación, seguros de gastos médicos mayores y viáticos.

"Un tribunal rico y justiciables pobres, y ahora se plantea un Poder Judicial verdaderamente austero que no pierda de vista el fin último de su existencia y la necesidad de un estado democrático", señaló.

Finalmente, se registró esta iniciativa y fue remitida a las Comisiones Legislativas de Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictaminación.

Presenta Morena iniciativa de Reforma al Poder Judicial mexiquense

Los magistrados y las y los jueces durarán en el ejercicio de su encargo 9 años

Lilia González

La bancada de Morena presentó en el Pleno su iniciativa de Reforma al Poder Judicial del Estado de México, buscando construir un poder austero, transparente, claro, eficiente y libre de nepotismo.

La propuesta busca homologar el marco normativo mexiquense con los mandatos incluidos en la Reforma Judicial federal e incorpora mecanismos democráticos para la selección ciudadana de las y los integrantes del Poder Judicial del Estado. “Así, se busca conformar un poder estatal que garantice el derecho a la justicia, caracterizado por la apertura, la transparencia, el combate a la corrupción, la participación ciudadana, la gratuidad y una verdadera vocación de servicio público”, señala.

Esta iniciativa fue presentada por el diputado Octavio Martínez Vargas, quien enfatizó que se eliminarán privilegios, el Tribunal Superior de Justicia estará obligado a efectuar sesiones públicas, se le apostará a un interinato en la titularidad del Poder Judicial, y deberá haber paridad de género en la integración del Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.

Se establece que la elección será escalonada, renovándose la mitad de los cargos correspondientes a cada distrito judicial en la elección extraordinaria del año 2025 y la parte restante en la elección ordinaria del año 2027.

Además, se propone establecer la obligación de que las autoridades encargadas de impartir justicia emitan sus resoluciones de manera fundamentada y motivada, dentro de un plazo razonable, y se enfatiza que las y los

magistrados y las y los jueces durarán en el ejercicio de su encargo 9 años.

Por otra parte, se indica que podrán ser reelectas y reelectos, y percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable, la cual no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República y no será disminuida durante su encargo.

También se precisa que, en el ámbito del Poder Judicial, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley.



Presentan iniciativa para elección popular de personas juzgadoras en EdoMéx

: Propone eliminar el Consejo de la Judicatura y crear un Consejo de Administración Judicial.

● ● ●
Este órgano podrá recibir denuncias; investigar conductas presuntamente ilícitas o ilegales; sancionar a personas servidoras públicas, del Poder Judicial, que incumplan la Constitución y las leyes; o que no guíen su actuación con honestidad, legalidad, probidad, independencia, objetividad, profesionalismo, lealtad y eficiencia.

CON EL FIN de actualizar el marco normativo estatal con la Carta Magna, en materia de reforma judicial, el diputado Octavio Martínez Vargas (morena) presentó a la LXII Legislatura mexiquense una iniciativa de reforma a la Constitución local, para establecer que magistradas, magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial mexiquense sean electos por voto popular, con opción a reelección; ocupen el cargo nueve años; y perciban una remuneración que no base la de la persona titular del Ejecutivo federal.

La propuesta establece que la elección tenga lugar el día de las elecciones ordinarias de diputados y diputadas del Congreso estatal; que la Legislatura mexiquense emita la convocatoria respectiva conforme a los cargos sujetos a elección; que cada poder del Estado integre un comité de evaluación de las y los aspirantes, e integre las listas de las personas idóneas para participar en la elección, la que corresponderá procesar al Instituto Electoral del Estado de México.

También que en el Poder Judicial mexiquense no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley, y reemplazar el actual



Consejo de la Judicatura por un Tribunal de Disciplina Judicial, con independencia y autonomía técnica, tanto en su gestión como en la emisión de resoluciones, y que esté separado de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia estatal.

Este órgano podrá recibir denuncias; investigar conductas presuntamente ilícitas o ilegales; sancionar a personas servidoras públicas, del Poder Judicial, que incumplan la Constitución y las leyes; o que no guíen su actuación con honestidad, legalidad, probidad, independencia, objetividad, profesionalismo, lealtad y eficiencia. Además, se integrará por cinco magistradas o magistrados electos por la ciudadanía, durarán seis años en su encargo, serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser reelectos.

Por otra parte, para la administración y carrera judicial, se plantea la creación de un Consejo de Administración Judicial, con independencia técnica y de gestión, responsable de la determinación del número, división en distritos, competencia territorial y especialización por materias de los tribunales, salas y juzgados; además, del ingreso, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño.

El pleno de esta instancia se integrará por cinco personas consejeras que durarán en su encargo seis años improrrogables, de las cuales una será designada por el Poder Ejecutivo, una por la Legislatura estatal y tres por el Tribunal Superior de Justicia.

MORENA PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL EDOMÉX

LA PROPUESTA ES MUY SIMILAR A LA YA APROBADA A NIVEL FEDERAL. LA MITAD DE LOS JUZGADORES VAN A ELECCIÓN EN EL 2025

MARIO RODELA

En Sesión Plenaria, el Grupo Parlamentario de Morena planteó su iniciativa para reformar el Poder Judicial del Estado de México, buscando homogenizarla con los mandatos incluidos en la Reforma Judicial federal e incorporar mecanismos democráticos para la elección popular de jueces y magistrados.

“En resumen, va la austeridad, es ir contra el nepotismo, de privilegios, elegirán los ciudadanos, se crea la Sala Constitucional que será el Pleno por nueve magistradas y magistrados, se renovará en 2025 la mitad de jueces, juezas, magistrados y magistradas, y estableceremos las sanciones para que el Tribunal de Disciplina Judicial tenga verdaderamente elementos para sancionar a quienes no se apegan a la legalidad”, destacó Octavio Martínez Vargas, diputado que presentó en el Pleno la iniciativa.

La propuesta establece que la elección será escalonada, renovándose la mitad de los cargos correspondientes a cada distrito judicial a través de elección extraordinaria que se efectuará el primer domingo de junio de 2025 y la parte restante se renovará en el 2027.

Se enfatiza que las y los magistrados y las y los jueces durarán en el ejercicio de su encar-



go 9 años y que el IEEM será la institución que se encargue de organizar el proceso electivo.

Dentro de la iniciativa de Morena se indica que el actual Consejo de la Judicatura será suplido por un nuevo órgano de administración judicial que posea independencia y autonomía técnica, y se creará un Tribunal de Disciplina Judicial con facultades para recibir denuncias, investigar conductas presuntamente ilícitas o ilegales y sancionar a las servidoras y servidores públicos del Poder Judicial que incumplan la Constitución y las leyes.